



FOTO: Archivo Particular

NUESTRO MEJOR PALABRERO

¿Hasta dónde llegará la paciencia de la Corte Constitucional con el Estado colombiano? ¿Cuántas veces deberá llegar al territorio guajiro para revisar si lo ordenado en su ya famosa sentencia T-302/17 ha sido acatado en su integridad por los gobiernos que desde esa fecha han pasado indolentes por entre las varias exigencias de su fallo? ¿Con qué cara miran al pueblo Wayúu las autoridades de salud, de protección a la niñez, de proveeduría de servicios públicos esenciales, el más crítico para ellos el del agua? ¿Qué le van a decir a la madre en trance de parto que vio morir a su criatura por desatención en Uribia este 24 de

septiembre?

Recordemos que la CC avocó conocimiento de la crisis de supervivencia que vivía nuestra etnia, no sólo la más numerosa del país, sino también la que habita la zona de mayor dificultad ambiental, por sus condiciones de aridez y obvia disponibilidad de agua y escasas lluvias. **Su sentencia fue categórica: decretó un Estado de Cosas Inconstitucional -ECI- que ordenó atender en periodos y parámetros razonables y exigentes la crisis humanitaria que sufría esa comunidad de más de 450 mil miembros que habitan los cuatro municipios más al norte de Colombia y de La Guajira.**



FOTO: La Guajira

Las crueles estadísticas de muertes infantiles, desnutrición, desabastecimiento de agua, ausencia de vías para comunicarse, desatención en su salud, no pudieron tener una síntesis y una orden de mayores alcances del fallo T-302/17. Por la criticidad del tema, la CC realiza un seguimiento permanente a sus órdenes, con más de 30 autos expedidos y visitas recurrentes de observación de acciones estatales, la próxima por efectuarse este 13 de octubre en Riohacha. Toda Colombia debe estar atenta a lo que suceda, para que la Constitucional no sea convertida en un rey de burlas, como sucedió de manera tan vergonzosa durante el gobierno Petro con los wayúus.

Uno de los temas de mayor consideración por el alto tribunal ha sido aquel referido al involu-

cramiento de las organizaciones bajo las cuales viven nuestra etnia. Por eso, quiero ponerlo en los términos mediante los cuales se desarrolla su vida, su subsistencia y la búsqueda de una armonía social para todos sus integrantes. Es de tal jerarquía que el Sistema Normativo Wayúu -SNW- ha sido reconocido como patrimonio cultural universal por la UNESCO. Se basa en la compensación por los daños ocasionados, con un propósito de reparación, más que de castigo. Y no ha habido daño colectivo mayor que el que el Estado les ha cometido. Su reparación sigue estando en veremos. Las solas cifras conocidas por todo el mundo de los robos en la UNGRD, que usó la crisis wayúu para incurrir en todo tipo de delitos, darían para solucionar buena parte de la atención ordenada por la Corte.

El señor magistrado que lidera este proceso, Carlos Camargo Assis, ordenó una avanzada del grupo auxiliar de la Sala de Seguimiento para tener una mejor y actualizada información de acciones estatales. **Sus verificaciones deberían avergonzar a todo el Estado. Brillan por su ausencia el abastecimiento de agua potable, las vías apropiadas para comunicarse y claro, las acciones de coordinación de servicios de salud, que siguen siendo precarios e insuficientes.**

Traducido al SNW, la reparación del daño ocasionado a esa comunidad por parte del Estado debe tramitarse mediante la intervención de un palabrero, un Pútchipuu, un experto en facilitar el diálogo para que la parte que causó el daño u ofensa, y aquella que lo sufrió lleguen

a determinar los montos y forma de pago de la compensación que mantenga la paz y la armonía social. Podría decirse que la intervención de la CC y del magistrado Camargo los eleva a esa categoría. Y de usarse este método, sería de mejor comprensión por parte de los wayúu, ya que se traduce con claridad meridiana a sus modos de convivencia.

La vigilancia de ese alto tribunal debe dar resultados palpables, y las acciones requeridas como compensación de los daños ocasionados, incorporarse dentro del Plan de Desarrollo que el gobierno del presidente Abelardo De La Espriella comienza a construir en las regiones.

Seguiremos atentos el desarrollo de esta Audiencia.



**NELSON
RODOLFO
AMAYA**